

## **Comunicado a la opinión pública**

Ante la convocatoria efectuada por la Coordinadora Sindical del Poder Judicial de la que hace parte ASONAL JUDICIAL, para participar de una jornada de protesta denominada “paro judicial” los días 25 y 26 de mayo de 2021, que busca hacer visible la preocupación de funcionarios y empleados de la Rama Judicial respecto al proyecto de ley acumulado para la reforma de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia, que viene surtiendo su trámite en el Congreso de la República, los jueces (as) de la jurisdicción contencioso administrativa del Distrito Judicial de Boyacá compartimos los reclamos de los grupos sindicales, sin embargo, propendemos por una vía diferente para llevar a cabo dichas reclamaciones, con las herramientas que nuestro ordenamiento jurídico nos provee, y no la cesación de actividades.

Lo anterior, al advertir los grandes efectos en la vida social que viene causando la pandemia del Covid-19 y la movilización ciudadana que ha venido manifestándose justamente ante la profunda y estructural crisis económica y social de nuestro país.

Propugnamos por la concertación pacífica, seria y asertiva de las reclamaciones que han puesto en evidencia los grupos sindicales de la Rama Judicial, pero también propendemos por la construcción de un nuevo y verdadero contrato social que permita brindar solución de corto, mediano y largo plazo al sinnúmero de necesidades que hoy agobian a las comunidades en especial jóvenes, campesinos, informales, transportadores y población en situación de pobreza.

No somos ajenos a la realidad de este proyecto de ley en cuanto a su falta de concertación con los distintos estamentos de la Rama, a que no resuelve asuntos considerados estructurales tales como la materialización del derecho fundamental al acceso real y efectivo a la administración de justicia, el mérito como mecanismo para la elección de magistrados de altas Cortes y la garantía a la independencia judicial, al contrario de las facultades de postulación y nominación de ellos y de cabezas de los órganos de control y Fiscalía General de la Nación por parte de órganos de otras Ramas del Poder Público hoy vigentes, entre otras reclamaciones.

Apoyamos de manera irrestricta las voces que reclaman concertación de un proyecto de ley que nos involucra y nos afecta; apoyamos todas aquellas formas de protesta pacífica que efectivicen el derecho fundamental a disentir, pero propendemos en esta oportunidad por las herramientas que nuestro ordenamiento jurídico nos provee y mesas de trabajo a nivel nacional con todos quienes estamos involucrados con la administración de Justicia, para presentar un proyecto de Ley, si así lo amerita, que recoja las verdaderas necesidades de la ciudadanía en la protección de sus derechos.